



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

**CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

MOLINA, Luis Gonzalo

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

ROMERO BRISCO José Antonio

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

**CONCEJALES AUSENTES**

BRAILLARD POCCARD Enrique

PÉREZ, María Soledad



Portada –Sumario	1 – 5
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	6
NOTAS OFICIALES	
37-D-18	6
125-S-18 (Versión Taquigráfica de la 11º Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2018)	6
NOTAS PARTICULARES	
43-B-18	
PROYECTOS REMITIDOS POR EL DEM	
456-C-18	7
PROYECTOS DE ORDENANZA	
777-C-18	7
797-C-18	7
PROYECTOS DE RESOLUCION	
756-C-18	8
759-C-18	8 – 24
44-B-18	--
776-C-18	25 – 26
790-C-18	
PROYECTOS DE COMUNICACION	



752-C-18	27 – 35
753-C-18	27 – 35
755-C-18	27 – 35
757-C-18	27 – 35
758-C-18	27 – 35
760-C-18	27 – 35
762-C-18	27 – 35
763-C-18	27 – 35
764-C-18	27 – 35
765-C-18	27 – 35
766-C-18	27 – 35
767-C-18	27 – 35
768-C-18	27 – 35
769-C-18	27 – 35
770-C-18	27 – 35
771-C-18	27 – 35
772-C-18	27 – 35
773-C-18	27 – 35
774-C-18	27 – 35
775-C-18	27 – 35
778-C-18	27 – 35
779-C-18	27 – 35
780-C-18	27 – 35



781-C-18	27 – 35
782-C-18	27 – 35
783-C-18	27 – 35
784-C-18	27 – 35
785-C-18	27 – 35
786-C-18	27 – 35
787-C-18	27 – 35
793-C-18	
794-C-18	
795-C-18	
796-C-18	
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
48-P-18:	35 – 36
754-C-18	35 – 36
761-C-18	35 – 36
788-C-18	36 – 39
789-C-18	
791-C-18	
792-C-18	
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
102-S-18	39 – 40
Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones	45
Anexo	46 – x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a catorce días del mes de junio de dos mil dieciocho, siendo las 10 y 40 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Buenos días a todos, personal de Labor Parlamentaria, Cuerpo de Taquígrafos, señores concejales, señores de la Prensa y público presente.

Por Secretaría se tomará lista a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia de los señores concejales Miranda Gallino, Pérez y Braillard Pocard, Juan Enrique.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia y con el quórum reglamentario, damos inicio a la décimo tercera Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Campias a izar el Pabellón de la Nación, al concejal Germán Braillard Pocard a izar el Pabellón de la Provincia y a la concejal Duartes a Izar el Pabellón Municipal.

~~-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Campias iza el Pabellón Nacional, el concejal Braillard Pocard hace lo propio con el Pabellón Provincial, finalmente, la concejal Duartes iza el Pabellón Municipal~~

-Aplausos.

-Se incorpora el concejal Miranda Gallino.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 37-D-18: Defensor del Pueblo de la Provincia de Corrientes (Dr. Vallejos Tressens, César).

Eleva nota solicitando, evalúe la posibilidad de instar el dictado de una Ordenanza que regule la tasa de alcoholemia. Adjunta anteproyecto.

-Se gira a Secretaría.

2-Expediente 125-S-18: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).

Eleva Versión Taquigráfica de la 11° Sesión Ordinaria del día 31 de Mayo de 2018, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).- Aprobado.**

**NOTAS PARTICULARES**

1-Expediente 43-B-18: Brunel, Juan Pablo (Instituto Humanístico LT.1-IS.36).  
Eleva nota solicitando Aprobación de Plano por Vía de Excepción.

-Se gira al Departamento Ejecutivo Municipal.

**EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM**

1- Expediente 456-C-18: Comisión Vecinal Barrio José María Ponce.  
Eleva Nota Solicitando un predio donde pueda funcionar la Biblioteca Popular Manduá.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, a la de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

**PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

**PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 777-C-18: Concejal Braillard Pocard, Germán.  
Proyecto de Ordenanza: Modificar la designación de las calles que se detallan en el Art. 1º de la presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).- Tiene la palabra el concejal Germán Braillard Pocard.**

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCARD.-** Muchas gracias, señor presidente. Quiero comentarle de qué se trata este proyecto que creo que va a generar un poco de ruido, pero me parece de importancia para el ordenamiento y para la vida cotidiana de muchísimos vecinos.

El artículo 1º de la Ordenanza, según ustedes lo pudieron leer, habla de veintiocho calles, muchas de ellas de las más transitadas y de las centrales de la ciudad, que por diferentes motivos históricos, por la extensión paulatina de la ciudad y por diferentes criterios culturales e históricos, han sido renombradas o puesto algún otro nombre de personas, próceres; y la verdad es que desde mi punto de vista y también de muchos vecinos en todos estos años, genera una distorsión, una confusión importante en el vivir cotidiano.

Desde que me vengo formando en la política y a través de experiencia que he visto en diferentes ciudades del mundo, me di cuenta que las grandes obras, los grandes proyectos



de desarrollo, hacen a la calidad de vida de los vecinos, pero también ir buscando día a día, paso a paso, mejorar y facilitar la vida de los vecinos en el cúmulo de pequeñas acciones, se terminan generando impactos tanto o más positivos en el quehacer cotidiano de la ciudad y del vecino.

Es por eso que, además siendo vecino de la calle Gelabert, que no sé si muchos de ustedes conocen, cada vez que tengo que pedir un moto mandado o que mi abuela tiene que pedir una ambulancia -ella vive al lado de mi casa- o que tengo que llamar para múltiples trámites bancarios o diferentes servicios tengo que aclarar Gelabert, me dicen “¿perdón, perdón?” o Brasil o continuación de Brasil y la verdad que genera inconvenientes innecesarios.

Pregunten a cualquiera de los vecinos de estas veintiocho calles, que pueden ser un poco más, está abierto al debate, si no les facilitaría la vida llamar como llaman la mayoría de los vecinos a las calles. Uno se sube a un remis, o pide una factura o un moto mandado y tiene que andar aclarando siempre que es la extensión, porque la mayor cantidad de los vecinos no sabe por qué motivo después de la Avenida 3 de Abril, o de la Avenida Poncho Verde, cambia la denominación de las calles.

Lo quiero plantear en el Recinto porque creo que a los vecinos que vivimos ahí, como a muchos de ustedes que les toca ir cada vez más a ese sector de la ciudad, donde se empezaron a instalar muchos establecimientos de salud, sobre todo y comercios, vamos a ver facilitado.

Por supuesto que está el valor histórico de las personas que fueron nombradas en esas calles, pero me parece que hay otra ciudad que se está conformando, Santa Catalina, donde podría haber lugar para renombrar calles con esos nombres. Por supuesto que por un período de tiempo se podrá aplicar ex gobernador o ex tal nombre, no quiero nombrar ninguna calle en particular; pero créanme que a los vecinos que constantemente, tres, cuatro, cinco veces a la semana llamamos para hacer un trámite o pedir algo, no tener que andar aclarando calles, que a veces ni el GPS sabe cuáles son, nos va a cambiar en una pequeña medida la calidad de vida.



Ustedes no saben la cantidad de sobres que muchas veces esa gente tarda en recibir o la cantidad de facturas que no llegan y terminan pagando con recargo, porque simplemente la gente las conoce como calles Córdoba, Brasil o Perú y tienen nombre de personas que, seguramente, hicieron un aporte a la posteridad pero que hoy por hoy no hacen al quehacer cotidiano del objetivo que creo debe tener un gobierno municipal y un concejal, que es que los vecinos hoy vivan un poquito mejor.

Lo dejo a consideración del Cuerpo y seguramente se harán las consultas pertinentes con los vecinos y demás, pero créanme que va a ser un buen aporte. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se gira a la Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 797-C-18: Concejales Laprovitta, Ataliva y Estoup, Justo A.  
Proyecto de Ordenanza: Revocar la Donación dispuesta por Ordenanza N. ° 332 del año 1961, por incumplimiento del cargo impuesto a la parte donataria, conforme a lo prevé el Código Civil y Comercial de la Nación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. En un trabajo conjunto con diputados y algunos senadores, hemos advertido en el expediente, en el que consta el proyecto que tiene media sanción en la Cámara de Diputados de la Provincia y que está esperando sanción la definitiva en la Cámara de Senadores, algunos elementos que tienen que ver con la cuestión jurídica, en la cual se encuentra el actual terreno ubicado por calle España, entre Plácido Martínez y 25 de Mayo concretamente el predio que fuera donado en el año 1961 por la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al Club Arroyito.

En el expediente del proyecto que nosotros estamos presentando, señor presidente, consta la minuta de donación, que hiciera el entonces intendente de la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, el señor Néstor Pedro Nicolini y que establece claramente el cargo de la donación que hiciera la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes al Club Arroyito, que si usted me permite voy a leer el cargo, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Puede leer señor concejal.

**SR. LAPROVITTA.**- Que establece: *“La donación gratuita con cargo de que la entidad donataria constituya su sede social y campo de deportes, las mejoras que se introduzcan quedarán en beneficio de la comuna si la donataria dejare de cumplir los fines de su*





*creación, como así también, con la expresa obligación de no poder transmitir el dominio del inmueble donado, la donataria deberá facilitar gratuitamente el uso del campo de deportes y demás instalaciones que se construyan al Consejo Superior de Educación al Ministerio de Educación y Salud Pública de la Provincia para práctica y ejercicios físicos de los alumnos de escuelas primarias y establecimientos secundarios conformes a sus respectivos planes de enseñanza”.*

Lo que queda claro, señor presidente, que el objeto de la donación no era solamente una donación al club, sino fundamentalmente la utilidad social del predio al Ministerio de Educación, las escuelas vinculadas al Ministerio de Educación, obviamente, la educación de la Ciudad y el Ministerio de Desarrollo.

Por otra parte, señor presidente, en el dictamen del juez de la causa, en unas de sus partes se establece y pido permiso para leer, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Autorizado.

**SR. LAPROVITTA.**- *“Establece elementos que son sustanciales para entender no solamente el proceso judicial sino también, el objeto de la donación más claramente y algunas cuestiones que tienen que ver con las cuestiones que debieron tener en cuenta los compradores de buena fe al momento de participar del remate”.*

Solamente como aclaración, es una acción es una acción judicial que viene de larga data de más de quince años y que debe resolverse pero también, es justo reconocer no solamente la utilidad pública, sino la función social que cumple el Club Arroyito en el barrio donde está situado; y sobre todo si nosotros desde el Concejo Deliberante y desde el Municipio queremos impulsar políticas deportivas y el fortalecimiento de los clubes de barrio y las entidades sociales se establece, señor presidente en unos de los párrafos el juez dice lo siguiente: *“una cuestión distinta está dada por las condiciones en que deberá llevarse a cabo tal ejecución y más concretamente la subasta del bien y en ello tiene indudable relevancia el resguardo de los derechos de terceros de buena fe ajenos a estas controversias que pudieran resultar potenciales adquirientes del inmueble”*, hay buena fe, hay que rescatarlo, pero sigue en este dictamen, *“las circunstancias de que consideren al inmueble donado como embargable o ejecutable no implica, desconocer lo que consta*



*documentadamente en autos esto es que, el origen del dominio de la ejecutada se concreta en una donación con cargo, que podría eventualmente considerarse incumplidos por la donataria y generar una pretensión revocatoria de la donación”, que es lo que pretendemos con la ordenanza.*

*“Y si bien este es un tema que no está sometido a esta jurisdicción de juzgado donde se tramita esta cuestión a decisión del juzgado ni corresponde a su competencia debe ser en su caso sustanciado por vías distintas”, lo cual nosotros, vamos a trabajar con las vías del Municipio correspondiente para que esto pueda ser para colaborar en esta vía judicial.*

*“Que tal revocación -que es lo que estamos pidiendo ahora- será o no intentada por la donante o que planteada la controversia judicialmente acerca de que pudiera tal pretensión ser o no admitida no puede de modo alguno ser presumido por el proveyente en este proceso y a los fines de esta decisión” y aquí viene algo sustancial, si usted me permite señor presidente, seguir leyendo.*

*“Por lo que no podría obviarse es resguardar el acto de la subasta con las máximas garantías para terceros eventualmente adquirentes”, resguarda al tercero, lo que establece claramente que nosotros no vamos en contra del comprador, no queremos hacer eso que quede claro, queremos resguardar, queremos contribuir en el resguardo de sus derechos, pero también, plantea lo siguiente “quienes al momento de concretar su oferta no podrán ignorar cuales son las condiciones del dominio y evaluar los riesgos potenciales que derivarían para el mantenimiento del mismo y eventualmente la justicia a través de la jurisdicción que resulte competente dilucidar la cuestión”.*

Está muy claro el dictamen, señor presidente, está muy claro, nosotros como Concejo Deliberante debemos bregar por la retrocesión de la donación, esto significa que la Municipalidad tiene que opinar y tiene que ejecutar.

Si no se cumpliera como hoy no se está cumpliendo con el objetivo de la donación debería volver y en todo caso ser el Municipio el que genere una nueva donación al Club Arroyito, por cuanto el Club Arroyito, como todos los clubes de barrio necesita la tranquilidad, la estabilidad, no solamente social sino también institucional, para el buen funcionamiento.



Muchas gracias, señor presidente.

-Aplausos prolongados.

-Se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

### **PROYECTOS DE RESOLUCION**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria voy solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del cuatro y cinco.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la moción.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 756-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe acerca de la ubicación de los semáforos sonoros para personas con capacidad diferente (Ordenanza N° 5.394).

2-Expediente 759-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, se dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 4.320, (Obligatoriedad del uso del Odómetro Digital).

3-Expediente 44-B-18: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre la aplicación de los descuentos hechos a los haberes de los empleados municipales no afiliados y afiliados a otros sindicatos.

-Se omite la lectura de los Proyectos de Resolución, cuyos textos serán insertados en la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, solicito se pongan en consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del cuatro y cinco.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración la aprobación en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del cuatro y cinco.

-Aprobado.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

Continuamos con el Orden del Día.

4-Expediente 776-C-18: Concejal Brailard Pocard, Germán.

Proyecto de Resolución: Instar al DEM, a promover la firma de convenio, de colaboración con el Gobierno Provincial de Corrientes y las autoridades del Plan Belgrano del Gobierno Nacional, para la convocatoria a obreros, técnicos profesionales etcétera, para la construcción del segundo Puente Corrientes-Chaco.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Brailard Pocard.

**SR. BRAILLARD POCCARD.**- Muchas gracias, señor presidente, esta resolución está motivada por dos cuestiones, la primera es la gran expectativa que hace décadas tenemos los correntinos de tener un segundo puente, expectativa que trascendió todos los ámbitos gubernamentales incluso en este Cuerpo, hemos tenido importantes discusiones debates de aporte a lo que nosotros creemos que debe significar este segundo puente para la Ciudad de Corrientes y no simplificarlo a una simple vía de comunicación.

Por otro lado con felicidad después de la reunión que tuvimos muchos de los concejales con el encargado del Plan Belgrano, el doctor Vignolo, quien nos afirmó y garantizó que en el mes de enero a más tardar ya deberían estar las obras en marcha, en agosto solicita y en enero estarían en marcha..

-Le aclaran al concejal en uso de la palabra, la fecha correcta.

**SR. GERMÁN BRAILLARD POCCARD.**-...en diciembre del año que viene, perdón. Realmente esta expectativa que todos tenemos también nos tiene que llamar, esta alegría, a la acción y a la reflexión de cómo vamos a aprovechar esta obra para poder utilizar esta oportunidad de la mejor manera posible; oportunidad de obra como ésta que se presentan una vez tal vez cada décadas o medio siglo en la ciudad, en una ciudad con más del 35 % de empleo informal e igual o más número de pobres es importante que todos los estamentos del Estado nos pongamos en marcha para poder capacitar, brindar la mano de obra, los recursos humanos para que las empresas licitatorias de la obra puedan encontrar en el mercado local la oportunidad de contratar correntinos.



Sabemos por la experiencia de Yacyretá, que la gran mayoría de los obreros -de la mano de obra calificada- vino de afuera, con lo cual vino la obra y se fueron. Se fue la obra, quedó mucha gente desocupada y tampoco quedó tan enriquecido el capital humano, que en el fondo es lo que mantiene una ciudad, una provincia, un país vibrante y con expectativa de futuro.

Es por eso que en esta resolución llamo al municipio, a todos los órganos municipales, a que nos sentemos con los responsables del Plan Belgrano, con los responsables provinciales a armar una mesa que motorice cuanto antes un trabajo mancomunado con las escuelas técnicas, con las universidades y podamos poner en marcha cuanto antes un programa de capacitación para todos esos empleos específicos que se van a generar.

Cuando hablamos de la necesidad de recursos, la necesidad de financiamiento en la Provincia de Corrientes, creo que muchas veces no nos damos cuenta que recursos financieros y económicos ingresan a la provincia constantemente y es un número cada vez mayor -vía coparticipación- pero lo que no hemos podido lograr los correntinos es que ese dinero ingrese en un círculo virtuoso de inversión y empleo.

Cada vez que un trabajador va y cobra su salario, pensemos el camino que cada uno de nosotros hace con ese dinero y se va a dar cuenta que así como viene, sale de la provincia en bienes y servicios que no los producimos nosotros.

El desafío como dirigentes políticos es generar las condiciones para que cada vez más pequeñas y medianas empresas nos abastezcan, desde los comestibles a los diferentes productos que usamos. Los recursos entran a la provincia, señor presidente, lo que hace falta es que queden, que se invierta y que cada vez que pase de mano en mano, sea cada vez con más bienes y servicios hechos por manos correntinas.

Espero que esta resolución esté acompañada por el Cuerpo, la que busca que nos concienticemos y empecemos a pensar en la importancia y en las ganas del vecino, de capacitarse; yo empecé hace un poco más de dos meses y medio con una experiencia en una escuela de oficios y la verdad es que la demanda y las ganas de formarse, de capacitarse y de insertarse en un empleo genuino, en muchos de nuestros vecinos es fuertísimo.



Hemos duplicado los cursos, no damos abasto con la capacidad instalada y la demanda que se genera y la respuesta de los vecinos, con estos días de lluvia, con estos días de frío no falta nadie, vienen cada vez más. Entonces, démosle la oportunidad a esos vecinos de poder insertarse en el mercado y esta inversión enorme del puente es una gran oportunidad -como ya dije anteriormente- es una gran oportunidad y ojalá que este puente no se transforme en una mera obra, en una mera vía de comunicación sino que sea el camino para que la Ciudad de Corrientes -de una vez por todas- empiece a tener un perfil más industrial, de una ciudad que agrega valor agregado y no que se vayan las obras, se vayan los trabajadores, que vengan de otras latitudes y que la ciudad no haya podido ofrecer -a tan importante obra- los recursos humanos necesarios, con todo lo que ello conllevaría para el circuito comercial y para el desafío y el desarrollo personal de los vecinos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

Continuamos con el Orden del Día.

5- Expediente 790-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicitar al DEM, informe sobre las políticas públicas destinadas a prevenir y contener situaciones de violencia de género que estén siendo implementadas por el Municipio.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente.

Las últimas 24 horas en nuestro país, nos han demostrado que las demandas llevadas adelante por los movimientos de mujeres, tienen una fuerza imposible de parar a estas alturas y que las banderas que estos movimientos sostienen son transversales y borran las barreras de los partidos políticos.

Creo que todos y todas quienes hayan visto, hayan presenciado el debate en el Congreso Nacional, se pudieron dar cuenta de esto y cómo determinadas cuestiones atraviesan a los partidos políticos e interpelan a lo más profundo de cada persona,



entendiendo, partiendo de cómo esta persona entiende la igualdad, el ideal de igualdad entre hombres y mujeres.

Es un ideal que no queda solamente en eso sino que es un ideal al que las políticas públicas tienen que estar dirigidos, no por capricho sino porque así lo establece la Constitución Nacional cuando incorpora en el artículo 75, Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

También lo ordena la Ley Nacional 26.485, cuando dice que todos los niveles del Estado tienen la obligación de implementar políticas públicas destinadas –en este caso en particular- a proteger, erradicar y sancionar la violencia de género en todas sus formas y también lo ordena la Carta Orgánica en su Artículo 15 o 16, cuando dice que la Municipalidad debe incorporar políticas públicas con perspectiva de género, precisamente para abordar la división entre hombres y mujeres.

Entonces, este informe está empujado por una preocupación que surge a partir del contacto que tuve con quienes fueran a mis ex compañeros de trabajo de la Dirección de Políticas de Género, donde tuve oportunidad de trabajar durante 4 años. Esta Dirección -y esto hay que reconocerlo- no contaba con un presupuesto específico para llevar a cabo las políticas públicas necesarias para atender la demanda, pero sí contaba con personal, con un gabinete de psicólogas, con un gabinete de abogadas, con un gabinete de trabajadoras sociales que se encargaban de atender y tratar de resolver y contener en la medida de lo posible y de las limitaciones, situaciones de violencia de género en muchos casos extremos.

Hoy, esa Dirección directamente no tiene una persona a cargo y estamos en junio, hoy esa Dirección -de ese personal que tenía- solamente tiene una psicóloga social, las demás ex compañeras de trabajo fueron separadas de sus funciones y este tipo de demandas, el hecho de que esta Dirección tan sensible a un problema tan grave como es la violencia de género que por ahí a muchos les parecerá un tema de moda, pero les quiero recordar que se trata de situaciones de vida o muerte.

Estamos hablando que, en muchos casos, por la ausencia del Estado se termina lamentando la muerte de una mujer, de una vecina de nuestra ciudad a la que después los movimientos de mujeres tienen que llorar.



Ese movimiento de mujeres se acercó el 6 de enero a la municipalidad, después de lamentar la muerte de Irina López y fueron recibidas por el secretario de gobierno, el señor Hugo Calvano. Él mismo se había comprometido a implementar un programa con perspectiva de género y hoy, a más de seis meses de iniciada la gestión, no se ve realmente que se tenga la intención de destinar un presupuesto, destinar personal para esta área.

Acá, en este Concejo Deliberante, se aprobó recientemente una ordenanza para instalar un monumento en recuerdo a las víctimas de violencia de género -que se implementó por unanimidad- el tema es que, si el municipio no implementa políticas públicas con perspectiva de género, que no sé si las realiza o cómo las está realizando; por eso precisamente es el pedido de informe, para que se informe a este Cuerpo cuáles son, si es que se están realizando esas políticas públicas de perspectiva de género.

Porque si no, lamentablemente ese monumento que vamos a instalar en la Plaza Vera, va a ser el lugar donde vamos a ir a llorar a la próxima víctima. Si hay algo que como dirigentes políticos no podemos dejar de lado, es que este tipo de demanda no es una moda pasajera, la necesidad de generar igualdad entre hombres y mujeres y de erradicar todo tipo de violencia, es una demanda que vino para quedarse y para transformar la realidad cueste lo que cueste.

Nada más señor presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal. Ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

#### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.





1-Expediente 752-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, colocar luminarias en la calle Cuba en toda su extensión.

2-Expediente 753-C-18: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, limpiar en toda su extensión la calle Cuba.

3-Expediente 755-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de enripiado y relleno de las calles Los Matacos y Los Tehuelches.

4-Expediente 757-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el retiro del poste ubicado en la calle Los Tulipanes, 76 Viviendas del B° Molina Punta.

5-Expediente 758-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realizar tareas de limpieza de basurales en el final de Costanera Sur y Jorge Romero.

6-Expediente 760-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar trabajos de demarcación de señales viales horizontales “líneas divisorias de las fajas de tránsito”, en la Av. Artigas.

7-Expediente 762-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, construya un acceso que cuente con todos los parámetros de accesibilidad para las unidades de transporte escolar que presten servicios para el Colegio Santa Ana– Lavalle 575.

8-Expediente 763-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda al arreglo y mantenimiento del alumbrado público por calle El Chocón desde Gutemberg hasta Av. Sarmiento.

9-Expediente 764-C-18: Concejal Sosa, Mirian.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza y erradicación del basural ubicado por calles Villavicencio y Gualeguaychú.

10-Expediente 765-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, prevención, apuntalamiento, señalización y vallado en la propiedad de calle Mendoza al 669, debido al avanzado deterioro de la fachada y balcones.

11-Expediente 766-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.  
Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un cartel indicador con la señal de contramano en la esquina de calle Gutemberg y Pasaje Samela.

12-Expediente 767-C-18: Concejal Ibáñez, Esteban H.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un nuevo alumbrado público en calle Las Dalias al 400 del B° Jardín.

13-Expediente 768-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la nivelación, arreglo, mantenimiento y apertura de zanja en la calle Darragueira del B° 9 de Julio.

14-Expediente 769-C-18: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la reparación del bache que se encuentra en calle Fragata Argentina entre Av. Maipú y calle Ex Vía.

15-Expediente 770-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, enripiado en la calle Murcia del B° Docente.

16-Expediente 771-C-18: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, perfilado, mantenimiento y reparación de la calle José Ignacio Añasco del B° Serantes.

17-Expediente 772-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a la limpieza, recuperación y refuncionalización e iluminación del Paseo Parque Mitre

18-Expediente 773-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, alumbrado público para los vecinos de los Barrios Aldana, Bañado Norte y Pompeya.

19-Expediente 774-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los baches producidos en el pavimento de la Av. Ayacucho y calle Colombia.

20-Expediente 775-C-18: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, el arreglo de los baches producidos en el pavimento de la calle Wenceslao Domínguez desde Av. Igarzabal hasta Av. Paysandu.

21-Expediente 778-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas de limpieza de zanja frente a casa 16, sector 4, 24 viviendas B° Quinta Ferré.

22-Expediente 779-C-18: Concejal Campias, Claudia.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la provisión de un contenedor de basura, en la esquina de la calle Loreto y Ex Vía Gral. Urquiza del B° San Antonio Este.

23-Expediente 780-C-18: Concejal Campias, Claudia.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, la colocación de un refugio, en la parada de colectivos ubicada en Ruta N° 5 y calle Virgen de los Dolores de acceso a B° Sapucay.

24-Expediente 781-C-18: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, realice tareas para iluminar la calle N° 111 del B° Santa Rita.

25-Expediente 782-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar el arreglo de los baches y/o roturas del pavimento de calle San Juan entre calles San Martín y Bolívar.

26-Expediente 783-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, remoción de basural y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura” fuera de horario, en calle Nicaragua entre Turín y Milán.

27-Expediente 784-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a reemplazar el reductor de velocidad, ubicado en calle Plácido Martínez esquina Jujuy.

28-Expediente 785-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, inste a la DPEC a la reparación del poste caído en calle Hawái entre Larrea y Las Piedras.

29-Expediente 786-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, remover los basurales ubicados en el B° Esperanza.

30-Expediente 787-C-18: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, proceda a realizar la nivelación de la calle Castelli entre Av. Independencia y Lavalle.

31-Expediente 793-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, pavimentación de la calle Río Dulce en toda su extensión del B° Galván.

32-Expediente 794-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, pavimentación de la calle Lamadrid entre las calles Darragueira y Gascón.

33-Expediente 795-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de alumbrado público y respectivas columnas sobre la calle Lamadrid entre las calles Rodríguez y Gascón.

34-Expediente 796-C-18: Concejal Romero Brisco, José A.



Proyecto de Comunicación: Solicitar al DEM, instalación de un parque con juegos infantiles en el Playón sito en la “Parroquia Inmaculado Corazón de María”.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.  
Continuamos con el Orden del Día.

### PROYECTOS DE DECLARACION

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración con excepción del número seis.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento de los Proyectos de Declaración en su conjunto, con excepción del número seis.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 48-P-18: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el homenaje a Enrique Pichón Riviere, a realizarse el 26 de Junio en el Teatro Juan de Vera.

2-Expediente 754-C-18: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el 28 de Junio, en conmemoración a los 40 años de la Creación del Cuerpo de Radio Municipal.

3-Expediente 761-C-18: Concejal Pérez, Ma. Soledad.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del 15 de Junio: Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez.

4-Expediente 788-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día de la Bandera”, el próximo 20 de Junio.

5-Expediente 789-C-18: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, el “Día Nacional de la Libertad Latinoamericana, en conmemoración al fallecimiento del Gral. Martín Miguel de Güemes”, el próximo 17 de Junio.

7-Expediente 792-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, las actividades en el marco de la Jornada-taller en francés gratuito “Integrar el arte a la clase de FLE: aprender, comprender, crear” a realizarse los días 22 y 23 de Junio.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración, con excepción del mencionado.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Declaraciones.

6- Expediente 791-C-18: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la actividad realizada por parte de la “Asociación Mis Mejores Amigos” en razón de cumplir 11 años llevando a cabo operativos de esterilización de mascotas.

-Se retira el mismo del Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Continuamos con el Orden del Día.

**EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN**

1-Expediente 102-S-18: Señores Concejales. Eleva Proyecto de Ordenanza– Imponer el nombre de “Paseo del Centenario de la Reforma”, al espacio que se encuentra en la vereda del Campus Universitario “Deodoro Roca”.

Las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA: Imponer el nombre de “Paseo del Centenario de la Reforma” al espacio que se encuentra en la vereda del Campus Universitario “Deodoro Roca” en el cruce de Avenida Libertad y calle UNNE, como homenaje de esta importante gesta para la Universidad y la Argentina.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el despacho.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

Tiene la palabra el concejal Molina.



**SR. MOLINA.-** Gracias señor presidente. Simplemente no quería dejar pasar esta Sesión, porque hoy es el “Día del Barrendero Municipal”, saludar a todos los trabajadores municipales que cumplen esta función tan honrosa en nuestra ciudad, una fecha que es coincidente con el secuestro de un barrendero municipal, el sacerdote Kléber Mauricio Silva, que fue secuestrado en esa fecha, en el año mil novecientos setenta y siete. Simplemente hacer mención y recordar a todos, el acompañamiento y el reconocimiento sobre todo a los trabajadores municipales que cumplen esta función en nuestra ciudad.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Gracias señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Campias.

**SRA. CAMPIAS.-** Gracias señor presidente, habiendo finalizado el Orden del Día que teníamos que tratar, quería un espacio para recordar que este domingo es el “Día del padre”, así que, en nombre de todas las mujeres presentes hacer un espacio especial, porque sabemos que más allá de los derechos que hoy se están discutiendo y que se está hablando mucho, respecto a los derechos de las mujeres, también queremos resaltar la figura de los padres, la figura de los hombres, porque sabemos que son fundamentales en la construcción de toda esta sociedad y comunidad.

Las mujeres tenemos nuestros derechos, que los vamos a seguir trabajando, los hombres tienen los suyos, y solamente desde el respeto vamos a poder construir el país que todos queremos. ¡Feliz día para todos!.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Gracias, señora concejal.

Que conste en la Versión Taquigráfica que la señora concejal Soledad Pérez y el señor concejal Juan Enrique Braillard Pocard se encuentran ausentes con aviso.

Invito al concejal Esteban Ibáñez a arriar el Pabellón de la Ciudad, a la concejal Mercedes Mestres a arriar el Pabellón de la Provincia y al concejal Justo Estoup a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Esteban Ibáñez procede a arriar el Pabellón Municipal, la concejal Mercedes Mestres procede a arriar el Pabellón Provincial, seguidamente el señor concejal Justo Estoup hace lo propio con el Pabellón Nacional.



-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Habiéndose agotado el temario por el cual fue convocada esta Sesión, queda levantada la misma.

-Es la hora 11 y 17.

